

Con esta notificación se termina el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Deudor AFO Reseller 1 (Nombre Deudor AFO Reseller 1):

EQ Abogados

Deudor AFO Reseller 1 (Nombre Deudor AFO Reseller 1)

Dado que aún no ha satisfecho su deuda con Acreedor AFO Reseller 1, en cumplimiento del encargo recibido, hemos redactado la oportuna **demanda judicial** (que se adjuntará en el email de finalización de certificación oficial) y le anunciamos que procederemos a su presentación en el Juzgado competente salvo que, durante las próximas 24 horas, proceda al pago de la deuda mediante ingreso o transferencia de los **1.000,00 €** adeudados en la cuenta ES29 1111 222 333 44445555 indicando al hacerlo, como concepto, Expediente **1635** y nos envíe inmediatamente el justificante de pago al email informacion@afosoft.com.

En otro caso, transcurrido este último plazo de 24 horas sin que hayamos tenido constancia del pago efectivo y completo, presentaremos la demanda ante el Juzgado de su domicilio, con el consiguiente incremento de la deuda con gastos, intereses y costas.

Sin otro particular.

Fdo. (EQ Abogados)